

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2022-0146

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Desde el mes finales de septiembre del año en curso ha sido de conocimiento público una situación referente al Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) Dr. Jorge Francheschi, localizado en el Municipio Autónomo de Humacao. Se ha mencionado por parte del señor alcalde del municipio, Hon. Julio Géigel Pérez, que el cierre del CDT responde a quejas de los ciudadanos frente a un servicio deficiente, así como a ampliar el horario y los servicios que allí se ofrecen. Los asuntos mencionados culminaron con rescindir el contrato con la empresa administradora del CDT hasta el pasado 1 de octubre de 2022, según ha sido reseñado en distintos medios regionales y nacionales.

Al presente, el CDT Dr. Jorge Francheschi sigue fuera de operaciones. Lo cual mantiene a los ciudadanos de Humacao y de municipios limítrofes sin una alternativa de servicios de salud, que, por tradición, ha sido reconocida y agradecida por la ciudadanía y quienes han visitado las instalaciones para recibir servicios.

Por tales razones, se solicita que en un término de cinco (5) días el secretario del Departamento de Salud, doctor Carlos Mellado López provea la siguiente información:

- 1) Certificar, si así existe, cualquier petición, solicitud, trámite administrativo o cualesquiera relacionado, con relación al licenciamiento de las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) Dr. Jorge Francheschi en Humacao.
- 2) Certificar, si así existe, cualquier petición, solicitud, trámite administrativo o cualesquiera relacionado, en materia de licenciamiento o de cumplimiento con cualesquiera requisitos de ley o reglamentario aplicable del Departamento de Salud por parte de la entidad MSS of Humacao Inc., contratada por el Municipio Autónomo de Humacao para la administración del CDT Jorge Francheschi.
- 3) Certificar, si así existe, cualquier petición, solicitud, trámite administrativo o cualesquiera relacionado con relación al licenciamiento de las instalaciones del

Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) Dr. Jorge Francheschi, por parte del Municipio Autónomo de Humacao.

- 4) Para los incisos 1, 2, y 3 de esta petición, certificar, si aplica:
- (a) ¿Desde cuándo comenzaron a realizarse las gestiones relacionadas con el CDT Dr. Jorge Francheschi ante el Departamento de Salud?
 - (b) Nombre de la persona o entidad que inició los trámites ante el Departamento de Salud.
 - (c) Toda información relacionada con el trámite y asuntos en curso o pendientes de acción por cualesquiera de las partes.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, lunes 24 de octubre de 2022.

Respetuosamente sometida,



Rosamar Trujillo Plumey